



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

VERIFICADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO  
DE LA CLASE DE LA QUE OPERA EN EL AÑO  
DE 2007  
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del deber Ciudadano"

# Resolución Gerencial

N° 111-2007 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 19 ABR 2007

## VISTOS:

Que mediante Contrato N° 116-2006 Gobierno Regional del Callao - Elaboración de Estudios de fecha 16 de Octubre del 2006; el Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de fecha 31 de Enero del 2007; la Carta N° 021-02-2007 HHS recepcionada por la Entidad con fecha 15 de Febrero del 2007, emitida por el Consultor; el Informe N° 007-2007-GRC/GRI-OVTCyT-ELCG de fecha 27 de Febrero del 2007, emitido por el Coordinador de Estudios; el Informe N° 100-2007-REGION CALLAO/GA-OC del 05 de Marzo del 2007, emitida por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 043-2007-Gobierno Regional del Callao/GRI-OC/JACF de fecha 09 de Marzo del 2007, emitido por el Coordinador de Liquidaciones; el Informe N° 243-2007-Gobierno Regional del Callao/GRI-OC de fecha 09 de Marzo del 2007, de la Oficina de Construcción; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 087-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI de fecha 21 de Agosto del 2006, se aprobó los Términos de Referencia para el ESTUDIO DEFINITIVO "PAVIMENTACION DE PISTAS EN EL AA. HH. BOCANEGRA SECTOR III - CALLAO", cuyo Valor Referencial asciende a S/ 32,665.50 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100 NUEVOS SOLES), con los precios al mes de Julio del 2006, un plazo de ejecución de treinta (30) Días Calendario, mediante un proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Contrato N° 116-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - ELABORACION DE ESTUDIOS, de fecha 16 de Octubre del 2006, se Contrató los Servicios de Consultoría al ING. HERNAN SANABRIA SOTELO, para la Elaboración del ESTUDIO DEFINITIVO "PAVIMENTACION DE PISTAS EN EL AA. HH. BOCANEGRA SECTOR III - CALLAO", por un monto ascendente a la suma de S/. 29,398.95 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 95/100 NUEVOS SOLES), a precios de Julio del 2006, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) Días Naturales y bajo el sistema de Suma Alzada;

Que, mediante Carta S/N° de fecha 30 de Octubre del 2006, el Consultor remite el Informe Parcial del ESTUDIO DEFINITIVO "PAVIMENTACION DE PISTAS EN EL AA. HH. BOCANEGRA SECTOR III - CALLAO". Siendo revisado por la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, verificándose su desarrollo en base a los Términos de Referencia y a la normatividad vigente; dándose la correspondiente CONFORMIDAD DEL INFORME PARCIAL, el 08 de Noviembre del 2006;





AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CALLE DE LA UNIÓN N° 1000  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY HERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del deber Ciudadano"

# Resolución Gerencial

## N° 111 -2007 - Gobierno Regional del Callao-GA

Que, mediante el Informe N° 100-2007/REGION CALLAO-GA-OC del 05 de Marzo del 2007, la Gerencia de Administración - Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 116-2006 Gobierno Regional del Callao - Elaboración de Estudios, firmado por el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y el Ing. HERNAN SANABRIA SOTELO; en la cual consigna el monto total pagado al Consultor, ascendente a S/. 29,398.95 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 95/100 NUEVOS SOLES);

Que, el Coordinador de Liquidaciones manifiesta haber realizado la revisión a los documentos, verificando que el Consultor Ing. HERNAN SANABRIA SOTELO presentó la liquidación de su Contrato, cumpliendo con el Artículo 43° de la Ley de Contratos destinados a la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios;

Que la Oficina de Construcción recomienda la aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO del Consultor del Estudio, teniendo en cuenta que guarda correspondencia con la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, acorde al detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGIÓN CALLAO-CR del 29 de marzo de 2006; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao.;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Contrato N° 116-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - ELABORACION DE ESTUDIOS, para la Elaboración del ESTUDIO DEFINITIVO "PAVIMENTACION DE PISTAS EN EL AA. HH. BOCANEGRA SECTOR III- CALLAO", la misma que muestra una inversión total Autorizado y Pagado ascendente a S/. 29,398.95 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 95/100 NUEVOS SOLES). Resultando sin saldo a favor ni a cargo por parte del Consultor, según Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones, considere el Costo de la Inversión en el proceso de Transferencia de la Obra.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración



**ANEXO Nº 01**

**LIQUIDACION DE ESTUDIO DEFINITIVO**

**ESTUDIO :** ESTUDIO DEFINITIVO "PAVIMENTACION DE PISTAS EN EL AA. HH. BOCANEGRA SECTOR III - CALLAO"

**CONSULTOR :** Ing. HERNAN SANABRIA SOTELO

**CONTRATO :** Nº 116-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - ELABORACION DE ESTUDIOS

**I. AUTORIZADO Y PAGADO**

	<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0 AUTORIZADO		
1.1.1 Contrato Principal	24,705.00	24,705.00
1.1.2 Reintegros Contrato Principal	0.00	0.00
1.1.3 I.G.V. Contrato Principal	4,693.95	4,693.95
<b>TOTAL AUTORIZADO</b>		<b>29,398.95</b>
1.2.0. <b>PAGADO</b>		
1.2.1. Contrato Principal	24,705.00	24,705.00
1.2.2. Reintegros Contrato Principal	0.00	0.00
1.2.3. I.G.V. Contrato Principal	4,693.95	4,693.95
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>29,398.95</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>		<b>0.00</b>



ESTE IMPORTE PRESENTE DOCUMENTO ES  
DOPROPIEDAD DEL QUE OSEA DEL LAJAN  
DE OSEA GOBIERNO REGIONAL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

<b>II</b>	<b>ADELANTOS</b>		
2.2.1	Adelanto Concedido	0.00	
2.2.2	Adelanto Amortizado	0.00	0.00
	<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>		<b>0.00</b>
<b>III</b>	<b>OTROS</b>		
3.1.0.	Multa por atraso en la Entrega de los Informes		
3.1.1.	Autorizado	2,939.90	
3.1.2.	Descontado	2,939.90	0.00
3.2.0	Costo por la elaboración de la Liquidación de Prestación de Servicio		
3.2.1	Autorizado	0.00	
3.2.2	Descontado	0.00	0.00
	<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>		<b>0.00</b>

**RESUMEN DE SALDOS**

	<u>A CARGO DEL CONSULTOR</u>	<u>A FAVOR DEL CONSULTOR</u>
	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
I. AUTORIZADO Y PAGADO		0.00
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b>A.- <u>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</u></b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
<b>B.- <u>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</u></b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>

